

Title VI Policy Statement in Spanish



DECLARACIÓN DE POLÍTICA CONFORME AL TÍTULO VI

Es política de la Organización de Planificación Metropolitana del Consejo Regional de Wasatch Front que a ninguna persona, por razones de raza, color, u origen nacional, se le excluya de participación, se le nieguen beneficios, o de cualquier otra manera se le discrimine bajo cualquier programa federal o actividad conforme al Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, la Ley de Restauración de Derechos Civiles de 1987, y cualquier otra ley o reglamento aplicables de derechos civiles contra la discriminación.

El administrador del Título VI del Consejo Regional de Wasatch Front tiene la autoridad para administrar y supervisar el Plan del Título VI conforme se lo promulga en el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 y cualquier legislación posterior, y ofrecerá asistencia según corresponda. Asimismo, el Consejo Regional de Wasatch Front capacita al personal sobre los procedimientos del Título VI.

Andrew S. Gruber, Director Ejecutivo
Consejo Regional de Wasatch Front

August 27, 2026

Fecha

Para obtener más información, comuníquese con:

Administrador del Título VI del Consejo Regional de Wasatch Front
Andrea Pearson
301 North Rio Grande Street, Suite 103
Salt Lake City, UT 84101
801-363-4250
andrea.pearson@wfrc.utah.gov